

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Servirá la publicación del presente edicto en los diarios oficiales de notificación en forma a los demandados, para el caso de que la notificación personal a los mismos resultare negativa.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad 2. Piso vivienda bajos, puerta segunda, de la casa sita en Molins de Rei, calle Pins, 1, tiene acceso por la escalera general y se compone de recibidor, cocina, tres habitaciones y servicios. Ocupando 67 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Frente, caja escalera general; derecha, entrando, calle Montserrat; izquierda, dicho pasaje dels Pins, y dorso, calle Bonavista. Tiene asignada una cuota del 10 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 2.136, libro 135, folio 73, finca 9.024.

La valoración de la finca 9.024, efectuada por el Perito designado, la cual servirá de tipo, es de 9.789.000 pesetas.

Sant Feliu de Llobregat, 5 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—55.281.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Rafaela Seguí Terol, Juez sustituta de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 392/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Edificios San Vicente, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0215-18-392/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

- | | |
|--------------------------------|---|
| Finca registral número 34.131. | Plaza de garaje número 27. Tipo: 690.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.123. | Plaza de garaje número 19. Tipo: 690.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.119. | Plaza de garaje número 15. Tipo: 690.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.142. | Plaza de garaje número 32. Tipo: 690.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.135. | Plaza de garaje número 39. Tipo: 690.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.134. | Plaza de garaje número 40. Tipo: 690.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.136. | Plaza de garaje número 38. Tipo: 690.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.138. | Plaza de garaje número 36. Tipo: 690.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.137. | Plaza de garaje número 37. Tipo: 690.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.141. | Plaza de garaje número 35. Tipo: 690.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.140. | Plaza de garaje número 34. Tipo: 690.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.147. | Plaza de garaje número 64. Tipo: 690.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.146. | Plaza de garaje número 72. Tipo: 690.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.148. | Plaza de garaje número 65. Tipo: 690.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.145. | Plaza de garaje número 29. Tipo: 690.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.149. | Plaza de garaje número 66. Tipo: 690.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.154. | Plaza de garaje número 71. Tipo: 688.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.121. | Plaza de garaje número 17. Tipo: 660.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.160. | Trastero número 23. Tipo: 436.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.159. | Trastero número 222. Tipo: 436.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.158. | Trastero número 215. Tipo: 436.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.162. | Trastero número 25. Tipo: 436.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.161. | Trastero número 247. Tipo: 436.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.163. | Trastero número 26. Tipo: 436.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.164. | Trastero número 27. Tipo: 436.000 pesetas. |
| Finca registral número 34.165. | Trastero número 28. Tipo: 436.000 pesetas. |

Finca registral número 34.166. Trastero número 29. Tipo: 436.000 pesetas.

Finca registral número 34.169. Trastero número 32. Tipo: 436.000 pesetas.

Finca registral número 34.167. Trastero número 30. Tipo: 436.000 pesetas.

Finca registral número 34.170. Trastero número 33. Tipo: 436.000 pesetas.

Finca registral número 34.171. Trastero número 34. Tipo: 436.000 pesetas.

Finca registral número 34.157. Trastero número 201. Tipo: 436.000 pesetas.

Finca registral número 34.156. Trastero número 191. Tipo: 436.000 pesetas.

Finca registral número 34.155. Trastero número 18. Tipo: 436.000 pesetas.

Inscripciones en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, de los números uno-1, al uno inclusive, el tomo 1.519, libro 369, inscripción primera, folios del 157 al 173, ambos inclusive números pares; fincas números de la 34.119 a la 34.127, inclusive, al tomo 1.522, libro 370, folios del 1 al 87, inclusive números pares, inscripción primera; fincas números 34.128 al 34.171, inclusive, correlativos.

San Vicente del Raspeig, 16 de septiembre de 2000.—El Juez sustituto.—El Secretario.—55.334.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.134/96-A, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Espigares García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036000017113496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero

de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma al demandado, caso de no poderse notificar personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda tipo D en planta cuarta del portal 1 del bloque 2 de la vivienda sita en Sevilla, en calle Eduardo Miura, número 2, edificio «Altonazo». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas en el libro 666, folio 109, finca número 43.018.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

Sevilla, 11 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.283.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana María Roldán Ruiz, Juez sustituta de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/2000, se tramita procedimiento de exhortos, procedente del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moncada, en el que se tramitan autos de quiebra número 199/93, seguidos a instancia de «Goodyear Española, Sociedad Anónima», contra «Jhon Jhon II, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000011017100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nave industrial sita en Sevilla, al sitio conocido por «El Pino», de 648 metros cuadrados, de planta rectangular, con oficinas a dos niveles, entrada independiente a oficinas y gran puerta de acceso a camiones de gran tonelaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 165, libro 150, de la sección séptima, finca número 6.343, inscripción tercera.

Avalúo: 38.360.000 pesetas.

Sevilla, 27 de julio de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario.—55.278.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 882/96 se tramite procedimiento de ejecutivos 882/96 a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Andrés Gallego García, doña Blanca Fernández Domínguez, don Pedro Gallego Campos y doña Encarnación García del Estad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y termino de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000017088296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto en los periódicos oficiales servirá de notificación en forma de los señalamientos de subastas para los demandados personados, don Pedro Gallego Campos y doña Encarnación García del Estad, en el supuesto de no llevarse a cabo personalmente, así como para don Andrés Gallego García y doña Blanca Fernández Domínguez, en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 40.668-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, tomo 984, libro 983, folio 149. Piso sito en Sevilla, carretera de Carmona, núcleo residencial Parque San Nicolás, bloque 11, actualmente calle Santa María del Campo, número 1, planta 2.ª B. Destinado a vivienda, en planta 2.ª alta, puerta B, desarrollado en una altura.

Superficie útil: 67,51 metros cuadrados distribuidos en sala de estar-comedor, terraza, pasillo distribuidor, tres dormitorios, un cuarto de baño, un cuarto de aseo, roperos y cocina. Tipo: 11.820.600 pesetas.

Finca registral número 9.742. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, libro 635, folio 193. Local comercial en Sevilla, barrio de Los Remedios, calle Niebla, esquina a calle Arcos. Superficie: 23 metros cuadrados.

Tipo 8.000.000 de pesetas.

Sevilla, 31 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—55.378.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirmán Castillo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000018001700, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.